

La dictadura militar-autocrática de Benavides y la instrumentalizada coyuntura electoral de 1939¹

Recibido: 26/09/2011
Aprobado: 28/10/2011

Tirso Aníbal Molinari Morales
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
<tmolinar@ulima.edu.pe>

RESUMEN

Se pretende una aproximación a la sinuosa coyuntura político-electoral de 1939 establecida bajo las condiciones dictatoriales desde las cuales el autócrata Oscar R. Benavides buscó una salida oficialista a la crisis del régimen militar. El recambio se concretó lográndose así la continuidad oficialista-autoritaria a través del magnate Manuel Prado y apelando, para ello, a una muy astuta estrategia política que derivó, finalmente, en una grave maniobra fraudulenta.

PALABRAS CLAVE: Autoritarismo, autocracia, dictadura, militarismo, instrumentalización.

The autocratic military dictatorship Benavides and instrumentalized electoral period of 1939

ABSTRACT

This is an approach to the political situation during the elections carried out in 1939 under Oscar R. Benavides dictatorial conditions. The dictator tried to find out an official exit to the crisis of his military regime. At the end, he got the continuity of such officialist exit by using in a fraudulent way to the business man Manuel Prado.

KEYWORDS: Despotic, autocratic, dictator, militarism, manipulation.

¹ Este artículo corresponde al Capítulo 4 de la Tesis Doctoral en Ciencias Sociales – UNMSM: «Dictadura, cultura autoritaria y conflicto político en el Perú, 1936-1939».

Introducción

Nos aproximaremos aquí a uno de los escenarios políticos más graves de la historia republicana del Perú pues desde el contexto dictatorial se estableció una salida oficialista formalmente electoral y que derivará, luego de un autoritario «plebiscito», en un escandaloso fraude. Asimismo, tal proceso estuvo cargado de múltiples maniobras represivas que imposibilitaban a la oposición política electoralmente tolerada un mínimo de condiciones para impulsar su proselitismo electoral, agudizándose, a su vez, la férrea persecución impuesta contra el aprismo.

Es decir, lo que el dictador Benavides buscaba era un recambio político oficialista que le permitiese encubrir las graves responsabilidades políticas y morales derivadas de su dictadura militar-autocrática y para ello su ligazón con el sector económico-social más dinámico del poder oligárquico, el grupo Prado, fue usado de la manera más intensa que le fue posible al dictador.

Se trató, entonces, de un uso particularmente instrumental de redes políticas y sociales que permitió a su amigo, el banquero y también alto funcionario del régimen, Manuel Prado llegar muy sinuosamente a la presidencia de la República.

Con ello, entre 1940 y 1945, se viabilizó la continuidad dictatorial bajo un formato institucional que combinaba el fortalecimiento autoritario del presidencialismo, derivado de aquel «plebiscito» que hacía aún más arbitraria a la constitución de 1933, con una aparente democracia representativa. Así, la oposición política encabezada tanto por el Partido Aprista como por el Partido Unión Revolucionaria liderado desde el exilio por Luis A. Flores, y bajo ópticas políticas radicalmente diferentes, continuaron en la ilegalidad y sometidos a una dura persecución.

Bajo tales condiciones Benavides logra, entonces, no sólo su tan ansiada impunidad sino, además, la embajada del Perú en España, país cuyo gobierno lo acogerá de la mejor manera dándole así, personalmente Francisco Franco, las gracias por el inmenso apoyo que el dictador le dio a su insurrección militarista-fascista.

Veremos, entonces, una serie de pistas referentes al complejo y sinuoso devenir político que caracterizó la construcción de la fraudulenta coyuntura electoral de 1939 y que permitirá, principalmente, observar el especial protagonismo asumido por un personaje tan taimado como Benavides quien astutamente hizo de la maniobra oscura, de la argucia soterrada y de la manipulación los instrumentos más propicios para lograr su ansiada salida oficialista logrando, a su vez, la continuidad del autoritarismo oligárquico ya bajo la hegemonía del grupo Prado.

La dictadura, los caminos fraudulentos y la salida oficialista

Luego de la frustrada sublevación encabezada por el general Antonio Rodríguez, el 19 de febrero de 1939, apoyada activamente por el Apra, por la facción «urris-

ta» dividida y liderada por Cirilo Ortega, por un grupo de oficiales de las Fuerzas Armadas y policiales y en la cual Haya de la Torre tuvo un especial protagonismo, Benavides se vio envuelto en serios problemas pues ya no era sólo la resistencia básicamente aprista y de las dos corrientes urristas contra su dictadura sino que también el rechazo se hacía cada vez mayor entre amplios sectores sociales y regionales y, peor aún, al interior de las Fuerzas Armadas y policiales las disidencias se hicieron evidentes dado el apoyo de aquel grupo de oficiales a dicha sublevación.

Asimismo, y luego de la VIII Conferencia Panamericana, realizada en Lima a fines de 1938, la mayoría de los delegados, así como el propio delegado norteamericano, quedan con una fuerte impresión que el gobierno de Benavides no sólo era una inocultable dictadura militar-autocrática sino que sus vínculos con el nazi-fascismo internacional iban más allá de una simples simpatías.²

Ante todas estas presiones, además de los graves trascendidos de corrupción administrativa, Benavides dio un contundente «golpe de timón» destinado a neutralizar esas múltiples presiones y, a su vez, con la suficiente audacia toma las providencias, muy calculadamente, para superar esa crisis política y recuperar así la iniciativa destinada a aplicar toda una contraofensiva que políticamente le permita, aunque sea indirectamente, mantener el poder mediante todo un reacomodo estratégico-oficialista.

De esa manera, la respuesta de Benavides, dada desde fines de marzo de 1939 y frente a esas presiones multilaterales, fue, primero la convocatoria a un plebiscito (muy criticado por su abierta condición no constitucional), luego, el cambio de Gabinete incorporando a ministros principalmente civiles y en tercer lugar la convocatoria a elecciones generales.

Así, ese plebiscito, como se verá, creó las condiciones para instrumentalizar bajo pautas oficialistas las anunciadas elecciones y para establecer una aparente legitimidad «legal» del propio Benavides que le permita, a su vez, una pseudo sostenibilidad popular y así viabilizar el posterior fraude electoral que preparaba el gobierno dictatorial y desde los más oscuros procedimientos.

Es que tal plebiscito careció de las mínimas garantías democráticas y se hizo, en la práctica, bajo una situación de coacción pues el Apra y el urrismo «florista» continuaron en la ilegalidad y afrontando la más dura persecución.³

En ese contexto dictatorial no era posible, entonces, la crítica libre más elemental ni tampoco cualquier pronunciamiento mediático de la oposición. Bajo esos marcos de riesgo y «soplónaje» sistemático se efectuó la convocatoria, primero plebiscitaria y luego electoral, cuyos turbios resultados fueron «dirigidos», tal

2 Consultar Luis Alberto Sánchez (1981), Víctor Villanueva (1975), Thomas Davies y Víctor Villanueva (1981).

3 Consultar Luis Alberto Sánchez (1981), Percy Murillo (1976), Thomas Davies y Víctor Villanueva (1982), Tirso Molinari (1994).

como lo enfatiza Enrique Chirinos Soto citando las «Memorias» de Carlos Moreyra y Paz Soldán (Chirinos Soto, 1986: 128).

Además, Benavides supo hábilmente combinar aquella implacable represión política y todas esas burdas maniobras pseudo legales así como aquellos tan oscuros procedimientos de recambio oficialista con no pocas concesiones populares y esto bajo todo un conjunto de medidas macro-económicas, diríamos ahora «desarrollistas», amparadas en una demanda internacional favorable (post mediados de la década del treinta y en un contexto en el cual la Alemania nazi y la Italia fascista direccionaban sus economías en relación a sus preparativos bélicos) para la exportación minera-petrolera así como azucarera y algodонера, que viabilizó un constante incremento del Ingreso Nacional.

Condiciones económicas que en el ámbito fiscal fueron manejadas, en lo básico, con prudencia por la dictadura de Benavides y que si bien mantuvieron su lógica oligárquica de concentración, exclusión y desigualdad socioeconómica, sin embargo posibilitaron tales concesiones.

Así, Peter Klaren (2004) afirma que entre 1935 y 1939 el ingreso nacional creció en un 61%:

... fundamentalmente por el buen desempeño de las exportaciones de algodón, petróleo y otros minerales. Este mayor ingreso permitió al Presidente incrementar el gasto social, ampliar proyectos de obras públicas (viviendas, carreteras, irrigación) elevar los impuestos a los más acaudalados, pero conservando aún así el presupuesto equilibrado.

Al mismo tiempo mantuvo el gasto militar en alrededor del 14% de los gastos totales, buena parte iba a la compra de municiones, armas y equipos. De este modo, gracias a la recuperación económica, Benavides logró más que duplicar el gasto público de un mínimo de 91 millones de soles en 1932 a 221 millones de soles en 1938.

Asimismo, y con respecto a esas oscuras elecciones de 1939, Peter Klaren agrega enfáticamente lo siguiente:

... al terminar su gobierno en 1939, maniobró a favor de Manuel Prado y Ugarteche (Klaren, 2004: 344).

Así también, y con relación a esas concesiones populares dadas por el gobierno de Benavides tendientes a neutralizar el malestar político-social ante la tan arbitraria acción dictatorial, Julio Cotler dice:

... durante ese periodo se estableció el Seguro Social Obrero, se construyeron viviendas y comedores populares, se ampliaron los dispositivos de protección a la salud de los trabajadores, se reestructuró el Ministerio de Educación, y se creó el

de Salud, Trabajo y Previsión Social. [...] El Gobierno invirtió importantes sumas de dinero en la construcción de carreteras, especialmente en las áreas de menor desarrollo, como la sierra sur, a fin de incorporarla políticamente al eje capitalista costeño» (Cotler, 1978: 252).

Obviamente, estas concesiones y medidas de política económica y social, lindantes con el populismo-bonapartista, le dieron a la dictadura de Benavides un margen de acción suficientemente flexible para viabilizar su oscuro ejercicio manipulatorio.

Veamos, ahora, cual fue la perspectiva oficialista desde la que Benavides enrumba su aparente salida del poder, a finales de 1939, dándole tan turbiamente la posta gubernamental a su amigo Manuel Prado, a su vez, «arquetipo» del mercantilismo oligárquico ligado directamente a la dictadura a través de los más altos cargos económicos-estatales. Hecho político establecido sobre la base de un bien calculado montaje plebiscitario y electoral, a su vez, moral y legalmente muy duramente cuestionados.

Al respecto, en el libro, casi «hagiográfico», *El Mariscal y su obra* de Zárate y Ferreyros, podemos observar los «argumentos» oficialistas dados en relación con la definición de aquellas maniobras políticas de recambio que aseguraron el cumplimiento de las metas trazadas por el autócrata Benavides (Zárate y Ferreyros, 2008).

De esa manera, la primera maniobra y, a su vez, respuesta a esa crisis coyuntural derivada básicamente de la sublevación del general Rodríguez, que ponía en riesgo su poder, su estabilidad autocrática y la continuidad de sus propias expectativas políticas autoritarias, fue la convocatoria de aquel plebiscito, a todas luces anticonstitucional, pues la controvertida constitución de 1933 no consideraba ningún tipo de plebiscito, referéndum o algo semejante. Asimismo, lo más grave y escandaloso fue que la votación plebiscitaria quedó establecida bajo la figura del voto público, abierto y no secreto.

Tal convocatoria plebiscitaria programada para el 18 de junio de ese año de 1939, se sustentó, como señalan los biógrafos de Benavides, Zárate y Ferreyros, en estos singulares argumentos:

... objetivo fundamental del plebiscito de 1939 era precisar la separación de funciones entre los poderes Legislativo y Ejecutivo y fortalecer la acción de este último, liberándolo de la virtual dependencia en que se encontraba respecto al Parlamento, de conformidad con la Constitución de 1933, inspirado en una reacción emocional contra los excesos de poder del gobierno del oncenio (2008: 281).

Es decir, se trató de instrumentalizar una aún mayor condición autocrática del régimen, el cual si bien en la práctica había abandonado desde 1936, y bajo su

carácter dictatorial, los parámetros constitucionales, las invocaciones a la Constitución muchas veces seguían sirviendo de coartada, como por ejemplo el dispositivo que ponía fuera de la ley al Apra y al PC, por su condición de partidos «internacionales».

Así, ese fortalecimiento pseudo legal del «Ejecutivo» fue, entonces, una suerte de malabarismo «jurídico» para que la dictadura pueda despojarse de sus últimos escrúpulos constitucionales, dada la no existencia de Parlamento alguno, y obrar autónomamente liberada ya de algún resquicio legal que pueda argüirse apelando a la Constitución.

Asimismo, aquel malabarismo «jurídico» dotaba a la salida oficialista de todas las posibilidades «legales» para neutralizar, desde el gobierno dictatorial, cualquier control que provenga del poder judicial o del imaginario poder legislativo.

Entonces, el plebiscito, bajo coacción, amenazas, riesgos de prisión, sin ninguna garantía y sin la menor posibilidad de crítica mediática, se encaminaba a la aparatosa búsqueda de una aparente «legitimidad» popular que le permita a Benavides concretar verticalmente esa salida oficialista y que impida, a su vez, la pérdida de su poder y/o su ruina no sólo política sino también judicial y que, sobre todo, haga viable la reproducción autoritaria sin su presencia y bajo una aparente formalidad «democrática».

Y esto dadas las deudas políticas, morales y penales que su dictadura estaba dejando y tal como lo resaltaban los más activos opositores al régimen. De ahí que el pretendido plebiscito, y en aras de su proyecto de recambio oficialista, debía permitir «legalmente» a Benavides «fortalecer la acción del poder ejecutivo» para así evitar, principalmente luego de producido el recambio oficialista «democrático», cualquier potencial atribución parlamentaria capaz de ventilar sus tropelías dictatoriales.

Temores y precipitaciones «legales» que aparecen mezclados en un momento de especial incertidumbre en relación a la estabilidad del régimen y que, sin embargo, no había logrado afectar, en lo fundamental, tanto la hegemonía que Benavides mantenía en las Fuerzas Armadas como el respaldo de los principales sectores oligárquicos.

No obstante, la ambiguamente suspendida Constitución de 1933 aparecía como una suerte de lastre «amenazante», como una suerte de incómoda «espada de Damocles» política y jurídica, ante las urgencias de mantener concentrado el poder, dada su ya inevitable búsqueda de una salida oficialista lo suficientemente «segura» y «eficaz» y que, a su vez, impida ventilar sus atropellos dictatoriales permitiendo, entonces, la continuidad autoritaria a través de un poder ejecutivo «legalmente» inmune ante la futura posibilidad de fiscalización parlamentaria.

Y era, en el difícil contexto de 1939, tan explícitamente incómodo ese «lastre» constitucional para la dictadura de Benavides que los «biógrafos» oficiales, Zárate

y Ferreyros, presentan y «justifican» los tres sórdidos años de gobierno autocrático-militar bajo los siguientes argumentos abiertamente autoritarios:

En sus tres años sin Congreso, de 1936 a 1939, el desarrollo nacional había sido gigantesco y la razón estaba a la vista: el Gobierno había podido desenvolver sus labores sin dilaciones y sin los condicionamientos que solían derivarse de la intervención de los congresales en base a lo dispuesto en la Constitución (2008: 281).

Y bajo esas premisas duramente autoritarias, Benavides audazmente inicia su contraofensiva con un «Mensaje a la Nación», realizado el 25 de marzo de 1939, desde el cual anuncia sus propósitos, tan taimados como manipulatorios, cuyo eje lo constituía la alambicada pero pragmática necesidad de reformar la Constitución en aras de mantener la estructura gubernamental-autoritaria, que fue la base de su dictadura, en el futuro gobierno «democrático» y bajo una forma «legal» que garantice la hegemonía del poder ejecutivo sobre los otros poderes del Estado. Argumentos, a su vez, presentados bajo unos términos que encubrían sus más anheladas expectativas para él: impunidad, poder en la sombra y blindaje autoritario a la proyectada salida oficialista. Veamos:

Es inaplazable la necesidad de reformar ciertas disposiciones de la Constitución de 1933, para armonizar la estructura y las atribuciones del Congreso, aumentando la eficacia de los poderes del Gobierno, y perfeccionando los medios que el Estado requiere para el cumplimiento de sus elevados fines.

En la imposibilidad de hacer esta reforma por el método ordinario de la sanción legislativa en dos legislaturas, como establece el artículo 236 de la Constitución, es necesario acudir a la consulta plebiscitaria para que el voto ciudadano, fuente primaria de la soberanía, decida si acepta o rechaza las reformas proyectadas.

... Por primera vez en la historia un Jefe de Gobierno, próximo a cesar, y que cesará indeclinablemente el día de la expiración de su mandato, dirige al pueblo una consulta plebiscitaria, cuyos resultados sólo alcanzarán a su legal sucesor, y que está por lo tanto, repito, despojada de todo móvil personal, exenta de toda consigna partidarista, apoyada en las enseñanzas de mi experiencia diaria en el Gobierno, e inspirada sólo en los más elevados intereses de la nacionalidad.

... Tema sustancial de la consulta plebiscitaria será la modificación de la estructura y de las atribuciones del poder legislativo. Nuestra organización política está basada en un régimen presidencial. Pero disposiciones constitucionales introducen una confusa y claudicante tendencia al semi-parlamentarismo. Estas disposiciones dañan nuestra organización política y la convierten en régimen híbrido de dos sistemas diferentes.

Considero, por lo tanto, que es necesario dar a nuestra Constitución la unidad orgánica de la que carece.

Como en otros avanzados países de América el régimen presidencial debe responder entre nosotros a la necesidad de crear un fuerte y vigilante poder central, capaz

de actuar con resolución y sin retardo frente a la creciente complejidad de los problemas económicos, políticos y sociales.

Nada justifica las disposiciones constitucionales propias del parlamentarismo que tienden a debilitar la eficacia del poder central. El parlamentarismo ha fracasado, ruidosamente, en los Estados de América que pretendieron adoptarlo.

Es preciso dar a nuestra organización política todos los atributos del sistema presidencial... (Zárate y Ferreyros, 2008: 282-283).

Es así como Benavides y en aras de su empecinada, y para él vital, salida oficialista, propone toda una concepción antidemocrática-liberal o anti democrática-representativa del Estado reñida frontalmente con la concepción moderna del Estado de derecho, pues sustancialmente arremete contra el equilibrio de poderes públicos.

Es decir, Benavides propone el fortalecimiento autoritario del Ejecutivo en desmedro del legislativo de una manera tal que sólo un autócrata-militarista como él sería capaz de sustentar con el fin de viabilizar su impunidad al producirse el ya inevitable recambio oficialista que tenía proyectado.

De esa forma, desde el fortalecimiento del régimen presidencialista, descaradamente Benavides buscaba la neutralización del Poder Legislativo, neutralizando, a su vez, tanto la posibilidad de investigación de las graves acusaciones que pendían sobre su dictadura como la fiscalización sobre su reemplazante oficialista.

Estrategia, desde la cual, la proyectada «reforma constitucional» plebiscitaria se ponía a su autocrático servicio para garantizarle la impunidad al dejar el gobierno y, asimismo, para permitir la reproducción del poder autoritario a su proyectado sucesor oficialista.

De ahí, entonces, ese burdo empecinamiento del dictador para de una manera abiertamente ilegal reformar aquella Constitución tan derechista como era la de 1933. Es decir, el argumento autoritario, más que ideológico, aparece como una suerte de medio en función a los fines de impunidad que perseguía el obeso autócrata en relación a su proyectado, y para él ya imprescindible, recambio gubernamental oficialista.

Se trataba, entonces, de salir del gobierno pero dejándolo todo dispuesto de tal manera que «legalmente» no hubiese posibilidades de futura sanción contra los crímenes y otros delitos perpetrados por su dictadura autocrática-militar.

Por otro lado, la siguiente jugarreta consistía en asegurar que el también proyectado «triumfo plebiscitario» sea efectivamente el esperado y para ello estaban dadas todas las condiciones que podía disponer la dictadura en cuanto tal.

Asimismo y precisamente, tales condiciones dictatoriales hacen viables, para Benavides, los esperados resultados de aquel ilegal plebiscito. Así éste, contra viento y marea, se llevó a cabo el 18 de julio de 1939, previo establecimiento de un nuevo «estatuto electoral» dado el 14 de junio de ese año.

Por otro lado, y a través de un pseudo dispositivo legal N° 8862, y luego de dos días de convocado ese anticonstitucional plebiscito, el 27 de marzo de 1939, se convoca, a su vez, a elecciones generales, presidenciales y congresales, para el 22 de octubre de ese año (Zárate y Ferreyros, 2008: 286).

Y como parte de estas maniobras encaminadas a concretar esa contraofensiva política en función del recambio oficialista, como para «dorar la píldora» el autócrata Benavides hábilmente combinó su proyecto antidemocrático de fortalecimiento presidencialista con una renovación básicamente civil de su Gabinete. Así, el 19 de abril de 1939 y en aras de una «nueva imagen» gubernamental, el dictador Benavides designa a Manuel Ugarteche para que encabece la formación de aquel nuevo gabinete. Este estuvo conformado por un conjunto de personajes «confiables» y del más cercano entorno de Benavides.

Confianza, a su vez, vital para los oscuros planes oficialistas establecidos por el dictador pues ese nuevo gabinete asumió «la responsabilidad del proceso electoral».

El nuevo y estratégico Gabinete, presidido por Manuel Ugarteche, «coincidentalmente» primo hermano del futuro candidato oficialista Manuel Prado Ugarteche, estuvo conformado por: Manuel Ugarteche (como Ministro de Hacienda y Comercio), Enrique Goytizolo (como Ministro de Relaciones Exteriores), Diómedes Arias Schereiber (como Ministro de Gobierno), José Felix Aramburú (como Ministro de Justicia y Culto), Felipe de la Barra (como Ministro de Guerra), Héctor Boza (como Ministro de Fomento y Obras Públicas), Roque Saldías (como Ministro de Marina y Aviación), Oscar Arrús (como Ministro de Educación), y Guillermo Almenara (como Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social). (Zárate y Ferreyros, 2008: 287).

Entonces, bajo todo un denso contexto dictatorial-depurado, se llevó a cabo aquel anticonstitucional plebiscito ese 18 de julio, cuyos previsibles resultados, y bajo un nuevo Estatuto Electoral establecido por la dictadura a sólo cuatro días de los sufragios plebiscitarios, dieron al autócrata Benavides la primera satisfacción en su estratégica salida oficialista.

Es decir, la primera maniobra del dictador en su contraofensiva política tuvo los resultados que, bajo la presión dictatorial, «tenían» que darse.

Al respecto, Zárate y Ferreyros, dicen lo siguiente:

Las Juntas Departamentales plebiscitarias inician los cómputos desde el día siguiente conforme se completaba, en cada circunscripción, la recepción de las actas y áforas respectivas siendo los escrutinios remitidos a la Junta Nacional Plebiscitaria. El resultado final fue dado a conocer el 22 de julio: 368,813 votos a favor de las consultas y 51,132 en contra; 87.8 % por el SI y 12% por el NO. En tal virtud, por ley 8929, el día 24 de julio, la Constitución quedó reformada en el sentido del pronunciamiento popular (2008: 297).

Como se dijo, esa «reforma constitucional» realizada bajo aquella pretoriana presión dictatorial «blindó» autoritariamente a Prado y con ello al propio Benavides, entre 1940 y 1945, pero poco después del triunfo electoral de J.L. Bustamante y Rivero, logrado abrumadoramente el 10 de junio de 1945, encabezando el Frente Democrático Nacional, la anticonstitucional «reforma» plebiscitaria fue derogada por el nuevo Congreso con una ley promulgada el 29 de diciembre de 1945 ya bajo el también nuevo pero, a la postre, efímero proceso democratizador.

Claro, para esta fecha el ubicuo ex-dictador ya había fallecido, luego de concretar una última y, esa vez, excesivamente audaz acción oportunista: avalar públicamente la formación del FDN y la candidatura del Doctor Bustamante. Sin embargo, y no obstante ese último gesto maquiavélico en procura de una tranquila impunidad, el 2 de julio de 1945 y, probablemente, bajo la incertidumbre que lo desbordaba fallece repentinamente Oscar R. Benavides (Zárate y Ferreyros, 2008: 281-282 y 397).

Y retornando a los oscuros sucesos de 1939, la segunda y definitiva maniobra perpetrada en función a aquella estratégica salida política oficialista fue el oscuro proceso electoral y cuya culminación en las urnas fue programada para el 22 de octubre de aquel año.

Sobre esto, es importante observar como se concatenaron los sufragios plebiscitarios y las elecciones generales. Es decir, ambos comicios se llevaron a cabo bajo todo un contexto dictatorial-autocrático férreamente dispuesto a concretar aquel abierto recambio oficialista.

Sobre tal concatenación y enfatizando en el proceso electoral-general en sí, que culminó el 22 de octubre de 1939, la versión oficial dada por los biógrafos de Benavides es grotescamente edulcorada eludiendo, a su vez, y elocuentemente aquellas condiciones duramente dictatoriales que, como posteriormente se verá, «dirigieron» burdamente los resultados en función del ya bien calculado recambio oficialista, vertical y hábilmente trazado por el autócrata Benavides. Veamos:

–Las Elecciones generales de 1939–

... Las elecciones se fijaron para el domingo 22 de octubre. Las normas electorales fueron dictadas con prudente antelación, para la debida orientación de la ciudadanía, y a fin de que la campaña política pudiera desarrollarse con mayor regularidad. El 14 de junio, por ley N° 8901, se promulgó la nueva ley electoral en cuya parte considerativa se exponen las circunstancias que ratifican la voluntad del gobierno de rodear de facilidades y garantías el proceso.

... En el siguiente considerando se confirma el designio de propiciar las actividades eleccionarias. Dice que es conveniente legislar para que el proceso electoral se cumpla estrictamente sin retardo alguno, sobre todo en aquellos organismos electorales que no están afectos a la consulta plebiscitaria, como los Jurados Electorales y el Registro Electoral, sus fines, su personal, sus libros y su funcionamiento.

La celeridad gubernativa permite que, antes de finalizar los cómputos plebiscitarios, sean puestos en marcha los mecanismos electorales. El 8 de julio se designan los registradores provinciales en todo el país; el 14 del mismo mes se expide el reglamento de la ley electoral, el 15 se abre el Registro Electoral Nacional, con plazo de funcionamiento hasta el 13 de agosto, fecha en que debía cerrarse para que se efectúen las correspondientes tareas de depuración y elaboración de padrones, el 9 de agosto son nombrados los Jurados Provinciales y en ese día se promulga también la ley 8932 que adecua el Estatuto electoral a las reformas constitucionales aprobadas por votación plebiscitaria, cuyos resultados fueron totalizados el 22 de julio, e incorporados a la Carta fundamental de la República por ley del 24 de julio.

El marco electoral quedó así trazado con la indispensable previsión.

—Resultados de las Elecciones—

... Ya desde el mes de mayo de 1939, a poco de producida la convocatoria a elecciones, comienza a mencionarse el nombre de Manuel Prado Ugarteche como probable candidato a la presidencia de la República.

... Al anunciarse su candidatura, Manuel Prado desempeñaba el cargo de Presidente del Banco Central de Reserva, después de haber sido, sucesivamente, miembro del Directorio, Gerente General y vice-Presidente de la misma institución.

Había presidido, asimismo, la Compañía Peruana de Vapores.

La elección de Manuel Prado representaba para muchos, la continuación de la política de progreso y moderación seguida por el régimen que llegaba a su término. Constituía pues, una esperanza de que el ritmo de superación de los últimos años no sería interrumpido.

En los meses de mayo, junio y julio se desarrollaron intensas actividades políticas, tanto en la capital como en el resto del país y el 15 de agosto fue proclamada la candidatura de Manuel Prado a la presidencia de la República, con Rafael Larco Herrera como candidato a la primera vicepresidencia y Carlos Gibson como candidato a la segunda vicepresidencia.

La fórmula electoral estaba respaldada por los partidos Nacional Agrario, Constitucional, Demócrata, Demócrata Reformista, Descentralista, Liberal, Nacionalista, Social Nacionalista, Sindicalista Rural-Urbano, Progresista y Nacional-Laborista.

A última hora se presentó otra opción al electorado. Sin campaña pública previa, en el mes de agosto fue postulada la candidatura presidencial de José Quesada Larrea, con el respaldo del Partido Unión Revolucionaria que anunció la formación de un Frente Patriótico. Candidatos a la primera vicepresidencia y segunda vicepresidencia, en la misma lista, fueron proclamados Manuel Diez Canseco y Víctor Escudero, respectivamente.

El Partido Aprista no participó en el proceso, ni definió a cual de los candidatos daría su apoyo, si bien, según la autorizada versión de Luis Alberto Sánchez, escritor y líder de esa agrupación, el aprismo aceptó tratos preelectorales con la candidatura de Prado, designándose —dos delegados, al médico Rodrigo Franco Guerra y al abogado José León Bueno— e incluso dice: «... se esbozaron las bases de un acercamiento».

Finalmente, dicha aproximación se frustró.

En tales circunstancias, el resultado era fácil de prever.

Las elecciones se efectuaron el 22 de octubre, en completo orden y con notoria afluencia de ciudadanos que acudieron desde las primeras horas de la mañana para cumplir con el deber cívico de votar.

El Jefe del Estado, general Oscar R. Benavides, lo hizo en la mesa receptora instalada en el centro escolar N° 403, sito en la calle Montevideo. Salió de Palacio de Gobierno a la una de la tarde, acompañado del Ministro de Gobierno Diómedes Arias Schreiber; el Alcalde de Lima, Eduardo Dibós Dammert y los miembros de su Casa Militar.

Su presencia dio lugar a expresivas demostraciones de simpatía, que se renovaron cuando se retiró, luego de emitir el sufragio.

Los cómputos finales de los comicios se dieron a conocer el 1° de diciembre, con totales que arrojaron amplia mayoría a favor del candidato Manuel Prado, y de sus listas parlamentarias.

Para Presidente de la República: Manuel Prado----- 262,971 votos.

[...]

Para Presidente de la República: José Quesada----- 76,222 votos.

La ceremonia de transmisión del mando se realizó el 8 de diciembre». (Zárate y Ferreyros, 2008: 301, 302 y 303).

Antes de pasar a otros enfoques de tal «proceso electoral» y que, críticamente, contrastan con esa «edulcorada» y elusiva versión oficial, es necesario hacer algunos comentarios en relación a lo dicho por los biógrafos de Benavides.

En primer lugar, es muy importante tomar en cuenta que el Estatuto electoral establecido para las elecciones generales de 1939 se «adecúa» a las denominadas reformas constitucionales aprobadas oscuramente por aquella, aún más oscura, votación plebiscitaria.

Es decir, el instrumentalizado recambio oficialista requería y se amparaba «legalmente» en esas «reformas constitucionales» que, reproduciendo el autoritarismo, permitían establecer un presidencialismo hegemónico en desmedro de los otros poderes públicos. De ahí, entonces, aquel «blindaje» tanto para Prado y, como se dijo, para el propio Benavides, dado que esto aseguraba «legalmente» el suficiente margen de autoritarismo para el ejercicio presidencialista y así para la impunidad del autócrata «saliente».

De esa manera, los únicos partidos políticos multitudinarios, el Apra y el PUR «florista», no sólo continuaron ilegalizados durante todo «el proceso electoral» de 1939 sino que su ilegalidad y persecución se prolongó hasta 1945.

Es por eso que fueron muy pocos, de los muchísimos militantes y dirigentes apristas encarcelados durante la dictadura de Benavides, que entre 1940 y 1945 fueron puestos en libertad, ni tampoco los exiliados, como Luis Alberto Sánchez,

pudieron regresar en ese periodo. Lo mismo ocurrió con el urrismo «florista» manteniendo, también hasta 1945, a Flores en el exilio.⁴

En segundo lugar, es importante observar no solamente la condición amical-personal de Prado con respecto a Benavides y los subyacentes intereses económicos-oligárquicos, así como emergentes, que confluyen en torno a Prado y que contribuyeron a viabilizar ese recambio oficialista trazado por el dictador Benavides, sino también la condición arquetípicamente mercantilista del propio Manuel Prado.

Y esto es importante, pues el candidato oficialista era uno de los mayores representantes del ya poderoso grupo económico Prado que, en esos momentos, ligaba actividades financieras, industriales y urbanizadoras con los altos puestos asumidos en el Estado precisamente por el amigo personal del dictador (Portocarrero, 1997).

Es decir, Manuel Prado era Presidente del BCR, y ex-Presidente de la CPV, cuando es designado como candidato oficial.

De ahí, la enorme viabilidad de aquel recambio oficialista-amical rodeado, además, de enormes recursos económicos familiares. Amistad personal y familiar construida sólidamente ya desde 1933 cuando Jorge, hermano de Manuel, encabezó el primer Gabinete durante el gobierno «provisional» de Benavides, ratificada plenamente al ser Jorge Prado el candidato oficialista en los anulados comicios de 1936 y, sobre todo, cuando Manuel Prado durante la dictadura asume aquellos altos cargos estatales.

De esa manera, entonces, toda aquella reciprocidad mercantilista entre Benavides y el poderoso grupo económico Prado, base de aquella tan profunda amistad personal y familiar.

Es por eso que, eufemísticamente, para los biógrafos de Benavides, Prado representaba «... la continuación de la política de progreso y moderación seguida por el régimen que llegaba a su término. Constituía pues una esperanza de que el ritmo de superación de los últimos años no sería interrumpido».

En otras palabras, para Benavides Manuel Prado constituía, entonces, una muy confiable alternativa de recambio oficialista, tal como efectivamente lo fue.

Asimismo, la confluencia de personajes y organizaciones políticas en torno a Prado reflejaban una cobertura lo suficientemente amplia que apuntalaba, por un lado, un consenso fáctico entre los sectores oligárquicos agro-exportadores hegemónicos, desde la presencia de Rafael Larco Herrera y el partido Nacional-Agrario, con un «pujante» y diversificado grupo de poder económico como era el grupo Prado, tan ligado en términos amicales y mercantilistas al dictador Benavides.

4 Consultar Percy Murillo (1976), Luis Alberto Sánchez (1981 y 1987), Tirso Molinari (1994). También la correspondencia de Luis A. Flores (Archivo particular de Celinda Barreto).

La amplitud de esa confluencia política-oficialista se sostenía también con otras alianzas muy coyunturalmente favorables a las expectativas de Benavides: la presencia del incondicional entorno político del autócrata, es decir, Partido Nacionalista encabezado por el excongresista J. Revilla. Allí también destacaba la abierta presencia del ya no tan incómodo Partido Democrático Reformista, conformado por antiguos legüistas. Confluencia que abarcaba, a su vez, a pierolistas, liberales y descentralistas que garantizaban el necesario apoyo de los poderes regionales.

Sin embargo, en esa amplia confluencia política-oficialista, los biógrafos de Benavides omiten dos activas, aunque minoritarias, presencias: la del pseudo PUR, en cuanto facción escindida y dirigida por Cirilo Ortega, que llega a ser legalizada al pasarse al sector oficialista, en desmedro del opositor PUR liderado por Flores y Mujica Gallo.⁵

Y la otra presencia es la del Partido Comunista, que aporta cuadros políticos y sindicales al oficialismo pradista bajo la controversial justificación de enfrentar al fascismo urrista «enmascarado» bajo la figura del Frente Patriótico (Anderle, 1985).

Allí, el PC, en su pragmatismo, «olvidó» la dura represión de la que fue también víctima su militancia hasta muy poco tiempo atrás, así como el apoyo que el dictador Benavides brindó al nazi-fascismo europeo y al militarismo japonés. Apoyo brindado y vínculos con el fascismo extranjero del que el propio grupo Prado también fue partícipe a lo largo de 1938 y que involucró al Banco Popular en cuanto entusiasta patrocinador del vocero de prensa de la dinámica y bizarra presencia en el Perú de la Falange Española.⁶

En tercer lugar, los biógrafos de Benavides presentan de la manera más descontextualizada al PUR. Es decir, al margen de los sistemáticos acosos dictatoriales, cuando ese Partido, mantenido en la más grave ilegalidad, promovió a la única oposición electoral: el denominado Frente Patriótico.

Asimismo, la versión que Zárate y Ferreyros dan sobre el APRA, que permanecía bajo la más feroz persecución en aquella oscura coyuntura «electoral», es también muy descontextualizada: «...no participó en el proceso ni definió a cuál candidato daría su apoyo».

Es que el PUR en la clandestinidad, liderado por Flores desde el exilio y dirigido en Lima por Mujica Gallo, estaba sistemáticamente obstaculizado en su accionar político y ni siquiera fue reconocido legalmente cuando en aquella coyuntura «electoral» lo solicitó. De ahí que aquel precipitado Frente Patriótico tendrá un margen de acción sumamente restringido al extremo que su vocero periodístico, *La Prensa*, finalmente fue intervenido y clausurado.⁷

5 Consultar periódico *La Opinión*. Serie 1939, Hemeroteca de la Biblioteca Nacional, Lima.

6 Consultar periódico *Unidad*. FET-JONS. Lima, 1938-1939. Hemeroteca Municipal de Madrid, España.

7 Consultar Tirso Molinari (1994), también periódico *La Prensa*. Serie 1939. Hemeroteca de la Biblioteca Nacional, Lima.

Asimismo, el APRA estaba completamente en la ilegalidad y en aquella durísima clandestinidad, con su militancia y dirigencia, como se enfatizó, perseguida, encarcelada y deportada. En esas condiciones, obviamente, no podía participar electoralmente, quedándole apenas un mínimo margen para intentar establecer y/o compulsar contactos políticos y, sobre todo, participar en algunos intentos conspirativos que rápidamente se frustraron.

Entonces, bajo esas férreas condiciones dictatoriales, desde las cuales la precarizada oposición política fue sistemáticamente hostilizada, al gobierno de Benavides le fue posible «direccionar» los resultados «electorales» y consumir así aquella tan oscura salida oficialista.

De esa manera, y bajo esas condiciones, el obeso autócrata logró concretar toda una suerte de farsa electoral, y sólo desde allí se entiende lo que los biógrafos de Benavides, sin rubor alguno, afirmaban: «en tales circunstancias el resultado era fácil de prever».

Y para contrastar esa «edulcorada» imagen oficialista de aquel tan turbio proceso «electoral», veamos la versión que ofrece Enrique Chirinos Soto en su libro *Historia de la República. 1821-1985*, en donde este tan controvertido pero acucioso polígrafo, y basándose en las *Memorias* de Carlos Moreyra y Paz Soldán, dice críticamente y de manera tajante:

... para las elecciones generales de 1939, Benavides escoge como candidato presidencial a Manuel Prado y Ugarteche que es, a la sazón, presidente del Banco Central de Reserva y ha sido diputado en la Asamblea Constituyente de 1919.

Contra la candidatura de Prado insurge la candidatura de José Quesada. [...]

Para la campaña, Quesada adquiere el diario La Prensa, el cual dirigido por Guillermo Hoyos Osoreo, dispara encendidos editoriales en pro de la libertad electoral.

Desde Chile Flores oficializa el apoyo de la Unión Revolucionaria a Quesada. [...]

Antes de la elección, el gobierno clausura La Prensa.

Hechos los escrutinios Manuel Prado aparece como vencedor con enorme ventaja. El fraude reviste caracteres de escándalo.

Los personeros de Quesada, en toda la República, son impedidos de custodiar las ánforas. Todavía no hay escrutinios sobre la mesa. Los jurados departamentales abren y escrutan las ánforas preparadas de antemano, distintas de aquellas donde los ciudadanos han depositado el voto.

A las alturas de 1939 no hay razón alguna para que Manuel Prado sea popular. Tal como Gálvez había renunciado a la plenipotencia en Colombia, en señal de protesta por la prórroga de 1936, Rafael Belaunde renuncia al cargo de Embajador en Santiago de Chile en señal de protesta contra la elecciones de 1939. [...]

El personal de las Cámaras, elegido a la vez que Prado, era íntegramente adicto o poco menos a Benavides. El talento de Prado consistió en ganar para sí a Senadores y Diputados. Apenas si en la Cámara de diputados habían algunos opositores:

Arturo Osores, diputado por Cutervo, Javier de Belaunde, diputado por Castilla, Francisco Tamayo, diputado por Cuzco.

Las elecciones de 1939 fueron por lo pronto irregulares, con el Apra proscrita y con el jefe de la Unión Revolucionaria en el destierro. Además, como queda dicho, fueron fraudulentas.

Así lo confirma en sus interesantes Memorias, que han circulado mimeográficamente, don Carlos Moreyra y Paz Soldán hace poco fallecido, dice que esas elecciones fueron —dirigidas— [...] (Chirinos, 1986: 127-128).

Es decir, Chirinos Soto, en esta aguda versión, enfatiza que tales «elecciones» no sólo fueron fraudulentas sino escandalosamente manipuladas.

De esa manera, Chirinos Soto va más allá que el peruanista y prestigioso historiador norteamericano Peter Klaren (2004) cuando afirmaba, como vimos, y refiriéndose al dictador Benavides, que «... al término de su gobierno en 1939, maniobró a favor de Manuel Prado y Ugarteche».

Sin embargo, el mismo Peter Klaren, dando más luces sobre las medidas tomadas por Benavides para facilitar esa salida oficialista, dice:

Para asegurar la lealtad de las Fuerzas Armadas, varios de cuyos oficiales no estaban a favor de la elección de Prado, Benavides tomó la precaución de incrementar su salario en dieciocho por ciento poco antes de la votación (2004: 345).

Asimismo, para Luis Alberto Sánchez aquel fraude fue sumamente grave. Al respecto, da la siguiente versión:

... Los llamados comicios de octubre de 1939 [...] fueron una enorme superchería. En 1970 la revista 7 Días publica la foto de una casa en la avenida Arequipa que al ser derruida dejó en descubierto una cantidad de ánforas electorales llenas de votos y actas intactas, en cantidad exacta a la que correspondió, 31 años antes, a la votación de la Provincia de Lima. [...]

No se optó por falsificar actas, sino lisa y llanamente por sustituir la votación entera. Aquella elección de Manuel Prado habría sido una enorme comedia de principio a fin (Sánchez, 1981: 114 y 115).

Ahora bien, y observadas esas gravísimas pistas sobre aquel escandaloso fraude electoral, entraremos a un tema bastante espinoso pues Benavides, conforme avanzaba 1939 y viéndose precisado a asumir e instrumentalizar esa salida oficialista, fue dejando de lado, o simplemente ocultando, sus hasta hacía poco abiertas simpatías (e importantes vínculos) con el nazi-fascismo europeo y, en la práctica, allanándose al discurso ambiguo, demagógico y formalmente demo-liberal de Manuel Prado.

Prado, por su parte y cumpliendo su abierto y dócil rol oficialista, se sometió, entonces, a ese fortalecimiento presidencialista-autoritario derivado de la «reforma

constitucional» plebiscitaria, realizada bajo aquellas férreas condiciones dictatoriales. Rol oficialista que le permitió al candidato designado por el dictador llegar así, y desde sus expectativas mercantilistas, a la presidencia en calidad de cómplice de aquel montaje «electoral».

Y para acceder a aquellas tan espinosas condiciones, en las cuales parece haber contado muchísimo más el pragmatismo de coyuntura que cualquier factor ideológico, es importante tomar en cuenta algunas de las pistas dadas al respecto por Baltazar Caravedo (1976).

Así, Baltazar Caravedo al acercarse a los discursos como a parte de las prácticas manifestadas durante aquella coyuntura «electoral» de 1939, resalta la exigencia de «libertades democráticas» reclamadas por el denominado Frente Patriótico y dadas las presiones dictatoriales que obstaculizaban gravemente la acción proselitista de dicho «Frente» opositor encabezado por José Quesada.

Asimismo, Caravedo, presenta una muestra de la réplica que Prado, complicadamente, esgrimía en respuesta a tales exigencias.

Réplica cuyo formal basamento discursivo era «democrático» y al cual Benavides, y desde la salida oficialista establecida, debía pues allanarse.

Pero, dado su burdo maquiavelismo, a Benavides, probablemente, aquello no le habría supuesto mayores problemas de conciencia y no obstante que en la réplica de Prado a los opositores encabezados por Quesada no faltó el ataque contundente contra el nazismo.

Al respecto, Baltazar Caravedo dice lo siguiente:

... frente a la pretendida campaña de libertades democráticas que habían desatado los quesadistas y los urristas, el pradismo responde:

Y es que, como no puede olvidarse, rodean al quesadismo en afanosa conquista de prosélito, elementos que han tenido muy definida actuación en sucesos y acontecimientos por demás ingratos al laborismo y al proletariado peruano.

Bajo inspiraciones que son las mismas que tratan de ganar el poder con el espantajo de un —Frente Patriótico— que más bien podría llamarse —frente a la discordia y el insulto—, lleváronse a cabo, allá por 1931 y 1932, hechos que culminaron en un estado de convulsión y de subsiguientes represiones que permite hoy compararlo con los métodos nazistas de sometimiento a sangre y fuego-. (La Crónica, 19 de octubre de 1939, p. 2). (B. Caravedo, 1976: 139).

Así pues, la denominada «Concentración Nacional», integrada por aquellos grupos políticos, empresariales y sindicales que apoyaban la candidatura de Manuel Prado, y bajo las condiciones impuestas por el dictador Benavides para asegurar el recambio oficialista, aparece entonces como rival «democrático» de aquellos que estuvieron y estaban involucrados a concepciones nazi-fascistas, en concreto el PUR leal a Flores y a Mujica Gallo en cuanto promotor del «Frente Patriótico» y

la candidatura de Quesada, como si el mismo Manuel Prado no hubiese coparticipado de un régimen como el de Benavides que, tal como se detalló, abiertamente simpatizó, apoyó y tuvo vínculos con el fascismo europeo.

Incluso, y como se enfatizó, el propio Banco Popular patrocinó públicamente, durante buen tiempo, al periódico «Unidad» órgano de la Falange Española, dedicada y bajo el amparo del dictador Benavides, a labores de propaganda y apoyo pro franquista-fascista, en el Perú.

Es decir, nos topamos aquí con uno de los episodios más graves de oportunismo político en la historia política peruana contemporánea.

Así también, desde su pragmatismo estalinista (y poco después, «browderista») el PCP, no obstante su formal condición de partido ilegalizado, confluyó activamente con aquellos grupos políticos oficialistas de una manera no tan indirecta y bajo aquella justificación antifascista desde la cual, e hipotecando su más elemental «independencia de clase» a cambio de libertad de acción de su militancia, de sus organizaciones y de dos candidaturas parlamentarias, apoya incondicionalmente a Prado asignándole, a su vez, valores y méritos democráticos de los que el magnate ostensiblemente carecía y, sobre todo, soslayando su condición de alto funcionario estatal durante casi toda la dictadura pro fascista de Benavides.

Bajo todas esas condiciones, la propaganda pradista-oficialista fue difundida sin dificultades en los ámbitos obreros. Al respecto, un ejemplo de esa propaganda «obrera» pro Prado, emitida con amplitud en la coyuntura «electoral» de 1939, lo constituye el siguiente volante:

—Centro Laborista de Lince y Lobatón—

Compañero proletario, de tu voto de conciencia depende la justa reivindicación de nuestras más caras aspiraciones de bienestar social. Vota por Manuel Prado, para conseguir el triunfo de estos ideales.

Salud en la Patria y bienestar en tu familia.

Carlos Palomino Trujillo.

—Presidente—⁸

Y lo más llamativamente paradójico de esta tan controvertida coyuntura «electoral», y tal como lo señalaba Baltazar Caravedo (1976: 136 y 137), los que proclamaron, como eje de su campaña, las exigencias de libertades y garantías democráticas concretas para el convocado proceso electoral de 1939 eran, precisamente, los voceros del «Frente Patriótico», promovidos por el fascista PUR y no obstante que en ningún momento la dirigencia urrista, ya sea en el exilio con Flores o en la clandestinidad en Lima con Manuel Mujica Gallo quien posteriormente será

8 Archivo particular del Dr. Samamé.

también deportado, había hecho pronunciamiento alguno de renuncia al fascismo y a su proyecto político totalitario.

Sin embargo, aquello es comprensible dado que en esa coyuntura «electoral» de 1939 y ante la burda estrategia oficialista impuesta por la dictadura de Benavides, era el «Frente Patriótico», y desde su condición de única organización política de oposición legal, quien con mucho ardor insistirá sistemáticamente en esas libertades y garantías democráticas pues la obstaculización y los atropellos a sus actividades proselitistas llegaron a extremos más que escandalosos.⁹

Asimismo, el Apra en aquel contexto, y no obstante la dura persecución y la clandestinidad, también enfatizará en la defensa de las libertades democráticas, en la necesidad del Estado de Derecho y en la permanente denuncia de las maniobras de Benavides para reproducir su dictadura bajo otros medios y con otros personajes.¹⁰

He ahí ,entonces, los diversos actores de esa tragedia política (tan cargada de violencia física como de violencia simbólica) que fueron,desde el poder, la oposición, el acomodo oportunista y la clandestinidad, los copartícipes de una de las más sórdidas coyunturas de nuestra historia republicana.

Referencias bibliográficas

- ANDERLE, Adam (1985). *Los movimientos políticos en el Perú*. La Habana: Ed. Casa de la Américas.
- CARAVEDO, Baltazar (1976). *Burguesía e industria en el Perú. 1933-1945*. Lima: IEP.
- CHIRINOS SOTO, Enrique (1986). *Historia de la República. 1821-1985*, t. II. Lima: Ed. Científica.
- COTLER, Julio (1978). *Clases, Estado y nación en el Perú*. Lima: IEP.
- DAVIES, Thomas y Víctor VILLANUEVA (1981). *300 documentos para la historia del APRA. 1935-1939*. Lima: Ed. Horizonte.
- DAVIES, Thomas y Víctor VILLANUEVA (1982). *Secretos electorales del APRA. Correspondencia y documentos de 1939*. Lima: Ed. Horizonte.
- KLAREN, Peter (2004). *Nación y sociedad en la historia del Perú*. Lima: IEP.
- MOLINARI, Tirso (1994). «Fascismo y liderazgo carismático en la década de 1930 en el Perú». *Revista de Sociología* N° 9. Lima: UNMSM.
- MURILLO, Percy (1976). *Historia del APRA, 1919-1945*. Lima: Ed. Atlántida.
- PORTOCARRERO SUÁREZ, Felipe (1997). *El imperio Prado, 1890-1970*. Lima: Ed. Universidad del Pacífico.
- SÁNCHEZ, Luis Alberto (1981). *Apuntes para una biografía de APRA. La violencia, 1935-1948*. Lima: Mosca Azul Editores.

9 Consultar periódico La Prensa. Serie 1939. Hemeroteca de la Biblioteca Nacional, Lima.

10 Consultar Armando Villanueva y Guillermo Thorndike (2004), Luis Alberto Sánchez (1981), Percy Murillo (1976).

- SÁNCHEZ, Luis Alberto (1987). *Testimonio personal. El purgatorio, 1931-1945*. t. II. Lima: Mosca Azul Editores.
- VILLANUEVA, Armando y Guillermo THORNDIKE (2004). *La gran persecución*. Lima: Ed. USMP.
- VILLANUEVA, Víctor (1975). *El APRA en busca del poder*. Lima: Ed. Horizonte.
- ZÁRATE, José y Alberto FERREYROS (2008). *El mariscal Benavides. Su vida y su obra*. t. II. Lima: Ed. Atlántida.